



SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA



Régimen de Factura Electrónica en Línea

Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT) EMISIÓN	
Fecha Emisión:	31/01/2025 18:01:04
Emisor:	8083436 - CLAUDIA PATRICIA, ALONZO AGUILAR
Establecimiento:	1 - CLAUDIA PATRICIA ALONZO AGUILAR
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 17,612.9
No. de acceso:	
CERTIFICACIÓN	
Autorización:	E6934796-7E13-450D-A59E-2C5B5E05518B
Serie:	E6934796
Número del DTE:	2115192077
ACEPTACIÓN SAT	
Acuse de recibo:	FCID202520250122T18:01:0906:00E69347967E13450DA59E2C5B5E05518B
Fecha de la consulta:	22/01/2025 18:28:54

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:

<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>



SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS

AI 23/01/2025 04:05:13



CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR

NIT	8083436
NOMBRE	CLAUDIA PATRICIA, ALONZO AGUILAR

RESUMEN

TIPO DE INCUMPLIMIENTO

**¡FELICITACIONES!
NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS**

El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.



Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.

[Verifique la validez de la presente consulta](#)

Factura

CLAUDIA PATRICIA, ALONZO AGUILAR
Nit Emisor: 8083436
CLAUDIA PATRICIA ALONZO AGUILAR
33 AVENIDA 9-53 COLONIA JUSTO RUFINO BARRIOS, zona 21,
Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 52469050
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
E6934796-7E13-450D-A59E-2C5B5E05518B
Serie: E6934796 Número de DTE: 2115192077
Número Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-ene-2025 18:01:04
Fecha y hora de certificación: 22-ene-2025 18:01:04
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 06/01/2025 al 31/01/2025, según cumplimiento al Contrato No. 013-2025	17,612.90	0.00	0.00	17,612.90	IVA 1,887.096429
			TOTALS:			0.00	0.00	17,612.90 IVA 1,887.096429

* Sujeto a retención definitiva ISR

Danielach

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

RAZÓN:

PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 06/01/2025 AL 31/01/2025 PRESTADO AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.

F: _____


Mr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo
Registro Nacional de las Personas -RENAP-
Guatemala, Guatemala

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA: 31/01/2025
Actividades del mes: Del 06/01/2025 al 31/01/2025
Nombre del Contratista: Claudia Patricia Alonzo Aguilar
Número de Contrato: 013-2025
Vigencia del Contrato : Del 06/01/2025 al 31/12/2025
Renglón Presupuestario: 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"
Servicios: Profesionales
Dirección que supervisa: Dirección Ejecutiva

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Actividad 1.1) Apoyar en la revisión de los documentos previo entrega a la Contraloría General de Cuentas.

* Atención de Requerimiento de Información del equipo de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, derivado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, en el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el Nombramiento No. DAS-04-0040-2024 de fecha 05 de agosto de 2024. Oficios Nos. DE-333-2025, DE-417-2025, DE-431-2025, DE-426-2025, DE-31-2025, DE-108-2025, DE-334-2025, DE-341-2025, DE-347-2025, DE-404-2025, DE-424-2025, DE-445-2025, DE-463-2025. Traslado de CUR de cuenta No. 1237 Otros Activos Fijos, informe que describe los litigios, demandas y otras reclamaciones de tipo legal, que la entidad tenga pendiente, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, emitido por la Dirección de Asesoría Legal, traslado de 10 cuadros de información financiera de la Institución, Conciliaciones Bancarias, Estados de Cuenta, Balance General al 31 de diciembre de 2024, Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, Estado de Flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2024, Liquidación presupuestaria de ingresos y egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, información con relación a la cuenta contable 1112, siendo listados de las cuentas bancarias del Registro Nacional de las Personas que integran la cuenta contable (número de cuenta, tipo de cuenta, entidad bancaria, nombre de la cuenta y saldo al 31 de diciembre de 2024), Conciliaciones Bancarias que integran la cuenta contable de bancos al 31 de diciembre de 2024 en formato PDF y Excel, y fotocopia de los estados de cuenta bancarios que integran la cuenta contable al 31 de diciembre de 2024, los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- presupuestario y su respectivo CUR contable relacionado a la cuenta 1237 Otros activos fijos, con la documentación original de respaldo, listado de cuentas bancarias para la recepción de ingresos del rubro 13290, saldo al 31 de diciembre 2024, copia impresa y digital en formato editable de las conciliaciones bancarias realizadas mensualmente de enero a diciembre 2024, copia de constancias de autorización de libros de bancos y de conciliaciones bancarias correspondientes a la cuenta 13290, ejercicio fiscal 2024 y copia digital del Manual de Procedimientos de la recepción, control y custodia de los recibos de ingresos.

Adicionalmente, información relacionada con la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024 y su ejecución.

* Atención de Requerimiento de Información del equipo de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, Dirección de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social, que realizan Auditoría Financiera y de cumplimiento en las Oficinas de ASOCIACIÓN GLORIA POR CENIZAS, según Nombramiento de Auditoría número DAS-02-0044-2024, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Oficio No. DE-416-2025).

* Atención de Requerimiento de Información del equipo de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, Dirección de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social, que realizan Auditoría Financiera y de cumplimiento en las Oficinas de ASOCIACIÓN HUMANA ONG, según Nombramiento de Auditoría número DAS-02-0024-2024, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Oficio No. DE-415-2025).

* Atención de Requerimiento de Información del equipo de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, por medio del cual el Director de Auditoría a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno de la Contraloría General de Cuentas solicita la actualización de las personas fallecidas que se encuentran identificadas en el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al período comprendido del 30 de septiembre 2024 al 31 de diciembre de 2024 (Oficio No. DE-342-2025).

2. Actividad 1.2) Asesorar para la ejecución del Presupuesto de la Institución.

* Análisis y revisión de la Ejecución Presupuestaria registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- del Órgano de Dirección Superior de la Institución, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024.

* Análisis y revisión de la Ejecución Presupuestaria registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- del Órgano de Dirección Ejecutiva de la Institución, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024.

* Se revisó el resumen ejecutivo sobre la situación financiera y presupuestaria del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

* Análisis y revisión de la solicitud de la Dirección de Presupuesto con relación al proceso de constituir el Fondo Rotativo Institucional por un monto de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.2,246,500.00), como instrumento de ejecución del Presupuesto de Egresos del Registro Nacional de las Personas, del Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco y las asignaciones correspondientes, derivado de lo cual se emitió el Acuerdo de Dirección Ejecutivo No. 006-2025.

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se informa a la Dirección de Presupuesto sobre la persona que estará a cargo de la Caja Chica de Dirección Superior, para el período comprendido del 13 de enero al 31 de diciembre de 2025, siendo la Licda. Marcia Mercedes Galindo Meyer, Profesional de Directorio II. (Oficio No. DE-396-2025).

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se informa a la Licda. Marcia Mercedes Galindo Meyer, Profesional de Directorio II, que se le nombra como Encargada de la Caja Chica de Dirección Superior, durante el ejercicio fiscal 2025. (Oficio No. DE-395-2025).

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se informa a la Gladys del Rosario Contreras Jiménez, Jefe de Tesorería de la Dirección de Presupuesto En cumplimiento al Acuerdo Número A-069-2021 del Contralor General de Cuentas, por este medio se le nombra como encargada del registro de la inscripción, actualización, modificación y cierre en el Módulo de Registro Único de Cuentadanzas de la Contraloría General de Cuentas; en consecuencia, deberá realizar las gestiones necesarias para su registro como Usuario Externo, conforme la guía de usuario, publicada en la página web de dicha institución. Por lo cual se le instruye, que realice el registro de cuentadantes de esta Institución, durante el ejercicio fiscal 2025, de conformidad con los requisitos establecidos por la Contraloría General de Cuentas (Oficio No. DE-71-2025).

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se traslado a la Dirección de Presupuesto copia del oficio del Director de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, por medio del cual adjunta el Anexo del aporte que se traslada a la entidad "Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro", correspondiente al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2025 (Oficio No. DE-348-2025).

3. Actividad 1.3) Apoyar a la revisión de Modificaciones Presupuestarias.

* Análisis y revisión del expediente completo de la Modificación Presupuestaria Externa No. 13, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de la Personas -RENAP-, para el ejercicio fiscal 2024, cierre fiscal para lo cual se emitió el Acuerdo de Dirección Ejecutiva No. DE-689-2024.

* Análisis y revisión del expediente completo de la Modificación Presupuestaria Externa No. 14, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de la Personas -RENAP-, para el ejercicio fiscal 2024, cierre fiscal para lo cual se emitió el Acuerdo de Dirección Ejecutiva No. DE-678-2024.

* Análisis y revisión del expediente completo de la Modificación Presupuestaria Externa No. 15, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de la Personas -RENAP-, para el ejercicio fiscal 2024, cierre fiscal para lo cual se emitió el Acuerdo de Dirección Ejecutiva No. DE-698-2024.

* Análisis y revisión del expediente completo de la Modificación Presupuestaria Externa No. 16, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de la Personas -RENAP-, para el ejercicio fiscal 2024, cierre fiscal para lo cual se emitió el Acuerdo de Dirección Ejecutiva No. DE-703-2024.

4. Actividad 1.6) Asesorar para el cumplimiento de normas vigentes en materia de ejecución presupuestaria

Descripción:

* Análisis y revisión del expediente completo de la renovación de la póliza de seguros en el ramo de equipo electrónico para el período comprendido del 01 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025, en el cual ya se incluyen las observaciones realizadas por la Dirección de Asesoría Legal.

- * Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó a la Dirección de Asesoría Legal el expediente completo de la renovación de la póliza de seguros en el ramo de equipo electrónico para el período comprendido del 01 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025, con las observaciones realizadas por la entidad en mención, para que se proceda a emitir el dictamen legal correspondiente y su respectivo proyecto de Acuerdo (Oficio No. DE-339-2025).

- * Análisis y revisión del expediente completo de la renovación de la póliza de seguros en el ramo de incendio y líneas aliadas, con las observaciones realizadas por la Dirección de Asesoría Legal, correspondiente al período comprendido del 01 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025.

- * Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó a la Dirección de Asesoría Legal el expediente completo de la renovación de la póliza de seguros en el ramo de incendios y líneas aliadas para el período comprendido del 01 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025, en el cual se incluyen las observaciones realizadas por la Dirección en mención, para que se proceda a emitir el dictamen legal correspondiente y su respectivo proyecto de Acuerdo (Oficio No. DE-338-2025).

- * Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se traslada el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado en Acuerdo de Directorio Número 53-2024; conforme la estructura programática del presupuesto y clasificaciones correspondientes, según instructivos de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, bajo la metodología de Presupuesto por Resultados; al Presidente de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República de Guatemala, en cumplimiento al Artículo 40 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley Orgánica del Presupuesto” y al Artículo 43 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Presidente de la República “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto”, (Oficio No. DE-354-2025).

- * Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se traslada el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado en Acuerdo de Directorio Número 53-2024; conforme la estructura programática del presupuesto y clasificaciones correspondientes, según instructivos de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, bajo la metodología de Presupuesto por Resultados; al Contralor General de Cuentas, en cumplimiento al Artículo 40 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley Orgánica del Presupuesto” y al Artículo 43 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Presidente de la República “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto”, (Oficio No. DE-355-2025).

- * Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se traslada el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado en Acuerdo de Directorio Número 53-2024; conforme la estructura programática del presupuesto y clasificaciones correspondientes, según instructivos de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, bajo la metodología de Presupuesto por Resultados; al Ministro de Finanzas Públicas, en cumplimiento al Artículo 40 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley Orgánica del Presupuesto” y al Artículo 43 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Presidente de la República “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto”, (Oficio No. DE-356-2025).

- * Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se traslada el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado en Acuerdo de Directorio Número 53-2024; conforme la estructura programática del presupuesto y clasificaciones correspondientes, según instructivos de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, bajo la metodología de Presupuesto por Resultados; al Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia, en cumplimiento al Artículo 40 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley Orgánica del Presupuesto” y al Artículo 43 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Presidente de la República “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto”, (Oficio No. DE-357-2025).

- * Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se traslada el “III Informe de Gestión y Rendición de Cuentas 2024” (septiembre-diciembre y anual), de manera impresa y digital, en cumplimiento de los artículos 4 y 17 Quáter, del Decreto número 101-97, del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; artículos 20 incisos a) y f) y 39, del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; y, a los artículos 15, 19, 20 y 21, del Decreto número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024 al Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia. (Oficio No. DE-393-2025).

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se traslada el "III Informe de Gestión y Rendición de Cuentas 2024" (septiembre-diciembre y anual), de manera impresa y digital, en cumplimiento de los artículos 4 y 17 Quáter, del Decreto número 101-97, del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; artículos 20 incisos a) y f) y 39, del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; y, a los artículos 15, 19, 20 y 21, del Decreto número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024 al Ministro de Finanzas Públicas. (Oficio No. DE-394-2025).

7. Actividad 1.7) Asesorar y apoyar en la elaboración de los anteproyectos del Presupuesto, Plan Anual de

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se traslada copia física y en disco compacto del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2027, Plan Operativo Multianual (POM) 2025-2029 aprobados a través del Acta de Directorio número 76-2024 y del Plan Operativo Anual 2025, aprobado por Acuerdo de Directorio número 52-2024 del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, al Ministro de Finanzas Públicas (Oficio No. DE-350-2025).

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se traslada copia física y en disco compacto del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2027, Plan Operativo Multianual (POM) 2025-2029 aprobados a través del Acta de Directorio número 76-2024 y del Plan Operativo Anual 2025, aprobado por Acuerdo de Directorio número 52-2024 del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, al Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia (Oficio No. DE-351-2025).

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se traslada copia física y en disco compacto del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2027, Plan Operativo Multianual (POM) 2025-2029 aprobados a través del Acta de Directorio número 76-2024 y del Plan Operativo Anual 2025, aprobado por Acuerdo de Directorio número 52-2024 del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, al Contralor General de Cuentas (Oficio No. DE-352-2025).

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se traslada copia física y en disco compacto del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2027, Plan Operativo Multianual (POM) 2025-2029 aprobados a través del Acta de Directorio número 76-2024 y del Plan Operativo Anual 2025, aprobado por Acuerdo de Directorio número 52-2024 del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República de Guatemala (Oficio No. DE-353-2025).

9. Actividad 1.9) Apoyar en la revisión de modificaciones al Plan Anual de Compras y Plan Operativo Anual cuando corresponda; asimismo, ampliaciones o disminuciones presupuestarias.

* Análisis y revisión del expediente completo de la 1a. Modificación al Plan Anual de Compras 2025, el cual se origina de las solicitudes de la Dirección de Informática y Estadística, Dirección de Procesos, Comunicación Social y el Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos de la Dirección Administrativa, las cuales se consolidan por parte del Departamento de Compras de la Dirección Administrativa y arma el expediente, el cual traslada a Dirección Ejecutiva para su conocimiento y traslado a los Señores Miembros del Directorio para su consideración y aprobación.

* Se elaboró la solicitud de Dictamen Legal y Presupuestario para el expediente de la 1a. Modificación al Plan Anual de Compras 2025, con su respectivo proyecto de Resolución de Directorio (Oficio No. DE-400-2025).

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó a los Señores Miembros del Directorio la Primera Modificación del Plan Operativo Anual 2025, con su respectivo Proyecto de Acuerdo de Directorio y dictámenes, para su consideración y aprobación (Oficio No. DE-409-2025).

* Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se trasladó copia de la actualización al Plan Estratégico Institucional 2018-2027 aprobada por Acta de Directorio número 78-2024 y del Plan Operativo Anual (POA) 2024 cuarta modificación, por Acuerdo de Directorio número 57-2024 de manera impresa y digital al Ministro de Finanzas Públicas (Oficio No. DE-296-2025).

* Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se trasladó copia de la actualización al Plan Estratégico Institucional 2018-2027 aprobada por Acta de Directorio número 78-2024 y del Plan Operativo Anual (POA) 2024 cuarta modificación, por Acuerdo de Directorio número 57-2024 de manera impresa y digital al Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia (Oficio No. DE-297-2025).

* Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se trasladó copia de la actualización al Plan Estratégico Institucional 2018-2027 aprobada por Acta de Directorio número 78-2024 y del Plan Operativo Anual (POA) 2024 cuarta modificación, por Acuerdo de Directorio número 57-2024 de manera impresa y digital al Contralor General de Cuentas (Oficio No. DE-298-2025).

* Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se trasladó copia del Plan Operativo Anual (POA) 2024 quinta modificación, aprobado por Acuerdo de Directorio número 60-2024 de manera impresa y digital al Ministro de Finanzas Públicas (Oficio No. DE-359-2025).

* Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se trasladó copia del Plan Operativo Anual (POA) 2024 quinta modificación, aprobado por Acuerdo de Directorio número 60-2024 de manera impresa y digital al Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia (Oficio No. DE-360-2025).

* Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se trasladó copia del Plan Operativo Anual (POA) 2024 quinta modificación, aprobado por Acuerdo de Directorio número 60-2024 de manera impresa y digital al Contralor General de Cuentas (Oficio No. DE-362-2025).

10. Actividad 1.10) Asesora y apoyar en otras actividades que le sean asignadas por la Dirección Ejecutiva.

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se traslada a la Dirección de Informática y Estadística de la institución, copia del Oficio del Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección de Contabilidad del Estado, por medio del cual solicitan se les informe, si existe algún cambio en el Código Único de Identificación de los pensionados detallados en el Anexo 1 en virtud que existe variación considerable con relación al Código Único de Identificación registrado en el Sistema de Nómina de Clases Pasivas de la citada entidad (Oficio No. DE-365-2025).

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se traslada a la Dirección de Informática y Estadística de la institución, copia del Oficio del Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección de Contabilidad del Estado, por medio del cual solicitan se les informe, solicitan se les informe, sobre el Código Único de Identificación -CUI-, de los pensionados indicados en el oficio de referencia (Oficio No. DE-366-2025).

F:

Licda. Claudia Patricia Alonso Aguilar
Asesor

Vo. Bo.

Doctor Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo

